

INFORMACIÓN DEL TAJETAHABIENTE	
Nombre del titular de la tarjeta:	Número de identidad:
Nombre Representante Legal:	Número de identidad:
Número de teléfono de contacto:	Correo electrónico de contacto:

1. Marque el trámite a realizar:
- () Afiliación () Desafiliación () Cambio de tarjeta
2. Según el punto 1 anterior, los números de servicios de telecomunicaciones son:

Número de servicio	Nombre del titular	Cuando aplique Pagaré N°

3. Datos de la tarjeta:

NOMBRE DEL TITULAR COMO APARECE EN LA TARJETA: _____	
NUMERO DE TARJETA: _____	
BANCO EMISOR Y TIPO DE TARJETA: _____	CRÉDITO <input type="checkbox"/> DÉBITO <input type="checkbox"/>
FECHA EXPIRACIÓN DE LA TARJETA: _____	
MARCA:	
VISA <input type="checkbox"/>	MASTERCARD <input type="checkbox"/> AMERICAN EXPRESS <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/> _____



CONDICIONES SERVICIO PARICE:

3.1 En la presente afiliación, el cliente acepta voluntariamente, como medio de pago el servicio de PARICE, por medio de una tarjeta de crédito o débito, donde se aplicará el monto de su (s) facturación (es) mensual (es) según los términos contratados con el ICE.

Es responsabilidad del cliente notificar de inmediato al ICE, antes de la fecha de vencimiento de su (s) factura (s), por medio de sus agencias o a través del correo electrónico telegest@ice.go.cr, cuando realice alguno de los siguientes movimientos: cambio de número de tarjeta, vencimiento de esta, o cualquier otra acción que realice y que afecte la correcta aplicación de los cobros.

3.2 En caso de que el cliente no comunique al ICE lo indicado en el punto anterior, ese no quedará exonerado de las obligaciones establecidas en el contrato suscrito.

3.3 En caso de que el usuario final retire el servicio asociado a este Anexo PAR ICE, el ICE tomará las acciones para cesar el cobro de la facturación en la tarjeta señalada.

3.4 El cliente autoriza la aplicación de los pagos mediante el sistema PARICE, como máximo al día del vencimiento de las facturaciones objeto de cobro del sistema PARICE, inscritos en el presente formulario.

3.5 DOCUMENTACION QUE DEBE PRESENTAR

- Persona Física: Copia de cédula vigente por ambos lados, ampliada y clara.
- Persona Jurídica: Copia de cédula Física del Apoderado y Personería Jurídica con no más de un mes de emitida (certificaciones digitales tienen 15 días de vigencia).

3.6 La aplicación del cobro mediante el sistema PARICE, tendrá efecto, a partir de la siguiente facturación a la firma de este formulario.

3.7 Si la atención es no presencial: el cliente deberá enviar este documento completo y firmado en formato PDF a la cuenta de correo electrónico Telegest@ice.go.cr para gestionar la solicitud, o al correo que le indique el frontal de atención en canales digitales.

3.8 El cliente está obligado a verificar cada mes, que se esté aplicando el rebajo en los términos y montos acordados con el ICE.

3.9 El hecho que el pago se ejecute mediante el sistema PARICE, no le exime de su obligación de mantener los datos de la tarjeta de crédito debidamente actualizados, no obstante, el ICE le comunicará al cliente el resultado del procesamiento de pago; ya sea que fue aprobado o rechazado.



En este acto al cliente se le hace entrega de una copia del formulario para el pago automático, conociendo y aceptando las condiciones pactadas, razón por la cual firmamos, en dos tantos, en la ciudad de _____, el día _____ de _____ del _____.

Firma del tarjetahabiente (dueño de la tarjeta)
Número de identidad:
Copia de la cédula (pegar aquí):